



## BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3272	18.05.01
-----------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref . : Circular  
OPASI 2 – 259.  
Modelo vigente para solicitar modificaciones de cheques y código de baja de cheques rechazados en cuentas corrientes abiertas con documentación apócrifa.

Nos dirigimos a Uds. con motivo del nuevo texto ordenado de la Reglamentación de la cuenta corriente bancaria dado a conocer mediante la Comunicación "A" 3244, para llevar a su conocimiento que ha quedado sin efecto el modelo de Omisión de informar multas abonadas en término previsto en la Comunicación "A" 2473 del 2.10.96, quedando vigente sólo el modelo Nro. 4 que en Anexo se acompaña.

Por otra parte, y con el fin de que puedan dar de baja de la Central de Cheques Rechazados aquellos valores pertenecientes a cuentas corrientes abiertas con documentación apócrifa, se ha procedido a modificar el texto del código de motivo de baja B 35, dado a conocer mediante la Comunicación "B" 6270 por el siguiente: "Cheque informado para una cuenta corriente abierta con documentación apócrifa, punto 8.7.2. de la Comunicación "A" 3244".

Por último, se adjunta el listado completo de códigos de movimientos creados hasta el presente y del cronograma actualizado para presentar las informaciones a este Banco Central.

La presente Comunicación y sus anexos se encontrará disponible en el sitio de Internet del Banco Central de la República Argentina ([www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar)) a partir del 22/05/2001.

Saludamos a Uds. muy atentamente

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

### ANEXOS

Gustavo Bricchi  
Gerente de Gestión  
de la Información

Alejandro G. Henke  
Subgerente General de  
Regulación y Régimen  
Informativo



(Lugar reservado para B.C.R.A.)

NOTA DE PEDIDO DE MODIFICACION DE RECHAZOS DE CHEQUES INFORMADOS

Lugar y fecha,

Nos dirigimos a Uds. a fin de solicitar la modificación de los rechazos de cheques oportunamente informados por esta entidad, a cuyo efecto se detallan los datos pertinentes.

Entidad: (código-nombre)

Sucursal: (código)

Numero de la cuenta corriente:

Titular/Firmante/Rep. Legal 1: (CUIT/CUIL/CDI - apellido y nombre o razón social)

Titular/Firmante/Rep. Legal 2: Idem

Titular/Firmante/Rep. Legal 3: Idem

Titular/Firmante/Rep. Legal 4: Idem

.

.

Titular/Firmante/Rep. Legal n: Idem

Nro. de cheque	Campo a modificar	Informado	Corresponde
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Autorizamos a debitar de nuestra cuenta corriente la compensación de gastos administrativos a que alude el punto 6.4.7.3. de la Comunicación "A" 3244.

Firma y sello

(Suscriptas por personal autorizado de la Casa Central o Principal)

(Esta nota se deberá confeccionar en hojas de tamaño A4)

Los pedidos que no se ajusten al modelo o que contengan datos inconsistentes con los registrados en la central de cheques rechazados no serán tratados y, en estos casos, se remitirá una fotocopia del mismo a la entidad solicitante con indicación del error archivándose el original. En este caso si corresponde se efectuará un nuevo pedido.



### Códigos de motivo

Código de Movimiento	Código Motivo	Descripción del motivo
V	1	Cuit, Cuil o Cdi omitidos.
D	11	Cuit, Cuil o Cdi pertenecientes a personas físicas que no suscribieron el cheque ni son apoderados.
D	12	Cuit, Cuil o Cdi pertenecientes a personas físicas relacionadas con una persona jurídica, que no suscribió el cheque ni es representante legal de la misma
D	13	Cuit perteneciente a una persona jurídica vinculada erróneamente.
B	21	Tenía autorización previa y escrita para girar en descubierto.
B	22	Existía orden de no pagar con denuncia policial y posterior denuncia judicial.
B	23	Existían fondos en la cuenta para el pago del cheque.
B	24	No se tuvo en cuenta un depósito efectuado o una transferencia de fondos efectuada por el titular, que debieron estar acreditados por lo menos el día hábil anterior a la fecha de rechazo.
B	25	Cheque librado entre cuentas pertenecientes a un mismo titular efectuando una transferencia de fondos..
B	26	Existía una orden judicial ordenando no computar el cheque.
B	27	Haberse dispuesto medidas cautelares sobre los fondos.
B	28	Cheque adulterado con denuncia judicial.
B	29	La entidad financiera no cumplió con el aviso fehaciente sobre el cierre o la sus pensión de la cuenta.
B	30	Cheque rechazado por vicios formales no imputables al librador.
B	31	Cheque vencido (Artículos 25 y 29 de la Ley 24.452).
B	32	Fórmula de cheque carente de firma.



B	33	Cheque del Sector Público.
B	34	Fórmula de cheque con fecha de emisión posterior a la de presentación.
B	35	Cheque informado para una cuenta corriente abierta con documentación apócrifa, punto 8.7.2. de la Comunicación "A" 3244.
B	36	Emergencia Decreto 462/98.
B	37	Emergencia Ley 24.955.
B	38	Emergencia Ley 24.955 para cheques de pago diferido emitidos hasta el 29/04/1998 y rechazados en el período que va desde el 1/06/1998 hasta el 29/04/1999, ambos inclusive.
B	39	Cheques de pago diferido emitidos hasta el día anterior a la fecha de presentación de la solicitud de apertura de la declaración judicial del concurso preventivo del librador y su fecha de pago sea posterior.
B	40	Emergencia Ley 25.078 para cheques de pago diferido emitidos hasta el 09/12/1998 y rechazados por falta de fondos desde esta última fecha y hasta el 09/06/1999, ambas fechas inclusive, para la Provincia de Jujuy.



Calendario semanal de recepción de información según el código de la entidad presentante

Días	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<b>C ó d i g o s  d e  B a n c o s</b>	003	014	007	192	072
	005	017	012	236	198
	010	020	029	254	247
	011	027	043	259	255
	015	034	094	262	260
	016	083	097	265	281
	018	086	113	266	285
	042	093	137	268	300
	044	148	178	269	310
	045	150	191	271	311
	046	153	293	277	319
	059	165	295	294	325
	060	312	314	297	329
	065	317	315	299	337
	067	322	321	301	338
	079	330	327	303	339
	306	331	335	305	340
332	336	309			

Si el día de presentación fuera no laborable, la misma deberá efectuarse el día hábil inmediato siguiente.